

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00130426--UNC-ME#FCA

## **VISTO:**

La solicitud de equivalencias efectuada por Julieta RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 43.603.738; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10 y su modificatoria Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 209/22.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencias, conforme lo establece el artículo 1º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 209/22, y que consta en orden 4 del presente expediente.

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia directa a Julieta RODRÍGUEZ, D.N.I. № 43.603.738; según el siguiente Plan:

	ESPACIOS CURRICULARES DE LA	
	CARRERA DE LICENCIATURA EN	
ESPACIOS CURRICULARES DE LA AGROALIMENTOS		
FACULTAD DE ORIGEN		
	DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	
	AGROPECUARIAS U.N.C.	
Introducción al Estudio de las Cienci	as	
Químicas	Introducción a las Ciencias Agropecuarias	
Biología Celular y Molecular		

Biología Celular y Molecular	Biología Celular
Matemática I	Matemática I
Física I	Física I
Matemática II	Matemática II
Física II	Física II
Química General I	Química General e Inorgánica
Química Inorgánica	
Química Orgánica I	Química Orgánica
Química Biológica General	Química Biológica
Química General II	Fisicoquímica
Laboratorio I	Métodos de Análisis de los Alimentos I
Laboratorio II	
Microbiología General	Microbiología General
Microbiología de los Alimentos	Microbiología de los Alimentos
Módulo de Inglés	ldioma

• No otorgar equivalencia en el espacio curricular "Estadística y Biometría".

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de los Espacios Curriculares reconocidos.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa se confeccionen y cierren las Actas de equivalencias respectivas.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y, por su intermedio, al/a la interesado/a. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.